

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 30 días del mes de marzo de 2022.

VISTO: El Expediente N° 51613/22 STJ-SSA caratulado, “González Cárcamo, Fernando Damián s/ estudio de posgrado en derecho de familia”; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia realizada por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad del Distrito Judicial Norte, Dr. González Cárcamo, en virtud de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia, que se encuentra cursando en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Que, para la asistencia presencial a las clases programadas de dicha Carrera, el Dr. González Cárcamo solicitó se le otorgue en el año en curso un total de seis (6) días, siendo éstos el viernes 8 de abril; viernes 24 de junio; viernes 1 de julio; viernes 2 de septiembre; viernes 18 de noviembre; y viernes 2 de diciembre.

Toda vez que la mencionada Especialización se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial el Dr. González Cárcamo, y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el Legajo del Dr. González Cárcamo, y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que el mencionado cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/94.

Por ello,



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) CONCEDER seis (6) días de licencia en el año en curso al Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Fernando Damián González Cárcamo, Legajo N° 303, según lo previsto en el Art. 40º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, atento al cronograma de cursada de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

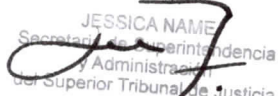


MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 09/2022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia